

ORDENANZA N° 198/2021

El Honorable Concejo Deliberante

De la Ciudad de Las Varillas

Sanciona con fuerza de:

ORDENANZA

Artículo 1°: INCORPORASE al inciso 2.2 del Artículo 2° de la Ord. 350/2020 Tarifaria EMAY 2021, el siguiente texto: *“Categoría D – Uso Industrial para grandes consumidores (mayor a 500m³/mes)”*

De 10.01 m³ en adelante: \$55.51 por m³”.

Artículo 2°: Publíquese, dese al R.M. y archívese.

FECHA DE SANCIÓN: 22/07/2021

Natalia R. Gallegos

Secretaria H.C.D.

Municipalidad de Las Varillas

Paola R. Olivero

Presidente H.C.D.

Municipalidad de Las Varillas

PROMULGADO POR DECRETO N° 698/2021

DE FECHA 26/07/2021